PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 427

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, Y SILVESTRI MUEBLES S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 04/2013, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS (CP1800/OC-PR).

Asunción, 14 de octubre de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Llamado "Adquisición de Muebles", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 04/2013, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que **a)** Adjudiquen a las Firmas **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**; **b)** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 27168/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 76 de fecha 30 de setiembre de 2013, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Adquisición de Muebles", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 04/2013, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR).

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS, SORIANO MUEBLES de Bertha Dolores Ayala, y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación N° 58 de fecha 03 de octubre de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Con relación a la Firma **SORIANO MUEBLES de Bertha Dolores Ayala**, no presentó Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, lo cual es un documento sustancial al momento de la Apertura, por lo que resulta una oferta "NO EVALUABLE".

4.2. Conforme a las verificadas realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las Firmas **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, resultan EVALUABLES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DIR. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

4.3. Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en los **Ítems 1, 3, 5, 6, 7 y 9** a la Firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto total de Gs. 31.400.000 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos mil) IVA incluido, en el **Ítem 2** a la Firma **DYKAL S.A.**, por un monto total de Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, en el **Ítem 4** por un monto total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos) IVA incluido, y **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, en el **Ítem 8** por un monto total de Gs. 2.610.000 (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente Llamado.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 124 de fecha 11 de octubre de 2013.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 11 de octubre de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Muebles", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 04/2013, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación N° 58/2013.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: en los **Ítems 1, 3, 5, 6, 7 y 9** a la Firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto total de Gs. 31.400.000 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos mil) IVA incluido, en el **Ítem 2** a la Firma **DYKAL S.A.**, por un monto total de Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, en el **Ítem 4** por un monto total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos) IVA incluido, y **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, en el **Ítem 8** por un monto total de Gs. 2.610.000 (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil) IVA incluido.

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DPTO. ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 427

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MEIS INDUSTRIAL S.R.L., DYKAL S.A., NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, Y SILVESTRI MUEBLES S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 04/2013, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS (CP1800/OC-PR).

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ING. AGR. JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO